

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 12 de mayo de 2016 en la Clínica IMQ-Zorrotzaurre, sita en la [REDACTED] del término municipal de Bilbao, (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** IRA/1466.
- \* **Titulares:** MEDICINA NUCLEAR S.A. y RADIOLOGÍA CLÍNICA VIZCAYA, S.L.
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Utilización de la instalación:** Medicina Nuclear.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-5):** 12 de diciembre de 2011.
- \* **Última notificación para puesta en marcha:** 29 de mayo de 2012.
- \* **Última modificación por aceptación expresa (MA-2):** 23 de junio de 2014.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, D<sup>a</sup> [REDACTED] y D. [REDACTED] ambos radiofísicos de la Clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que los titulares expresen qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

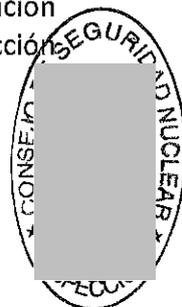
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida suministrada, resultaron las siguientes:



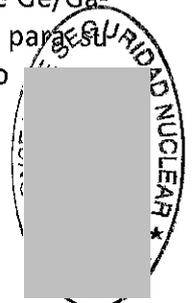
## OBSERVACIONES

### UNO. INSTALACIÓN:

- Las prácticas desarrolladas son: uso de radiofármacos y aparatos emisores de radiación para diagnóstico por medio de gammacámara y mediante tomografía por emisión de positrones [REDACTED] y para terapia ambulatoria.
- Las dependencias de la instalación radiactiva se encuentran en la planta [REDACTED] de la clínica, en dos ubicaciones: las exploraciones con gammacámara convencional en el ala izquierda y la actividad de [REDACTED] en el ala derecha.
- Los equipos que existen en la instalación son:
  - Gammacámara marca [REDACTED] modelo [REDACTED]
  - Tomógrafo [REDACTED] marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1476, el cual incorpora un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo de rayos X n/s 708240993 de 130 kV y 345 mA de tensión e intensidad máximas.
- El titular mantiene contrato de mantenimiento (preventivo y correctivo) para asistencia técnica del tomógrafo [REDACTED] con la empresa [REDACTED] la cual efectúa revisiones preventivas con frecuencia aproximadamente semestral.
- El último mantenimiento preventivo realizado al tomógrafo [REDACTED] n/s 1476 es de fechas 27 y 28 de octubre de 2015. Por otra parte, su última reparación es de fecha 4 de abril de 2016.
- Para cada una de estas intervenciones, tanto las preventivas como las reparaciones, existe informe emitido por [REDACTED] en el cual se identifica al técnico responsable; estos informes están firmados tanto por dicho técnico como por representante de la instalación y se guardan en soporte informático.
- Existe contrato entre el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED] firmado el 6 de abril de 2016 y renovado anualmente, en base al cuál la UTPR realiza los controles de calidad de la gammacámara y del tomógrafo [REDACTED] las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas, la verificación de los sistemas de medida, comprobación de los niveles de radiación, formación y asesoramiento general en materia de protección radiológica.



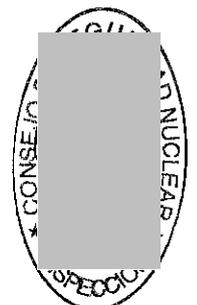
- Las fuentes radiactivas encapsuladas existentes en la instalación son las siguientes, se manifiesta:
  - Fuente encapsulada de Cesio-137 para calibración de activímetros marca [REDACTED] n/s 930/7053, de 6,18 MBq (0,167 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 8 de julio de 2002.
  - Fuente radiactiva encapsulada de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] n/s 10517, utilizada como maniquí de uniformidad para el control de calidad de imagen del Tomógrafo [REDACTED] de 84,36 MBq (2,28 mCi) de actividad en fecha 29 de septiembre de 2015.
  - Fuente radiactiva encapsulada de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] n/s 18679, utilizada para el centrado de imágenes del [REDACTED] de 39,22 MBq (1,06 mCi) de actividad en fecha 29 de septiembre de 2015.
  - Fuente radiactiva encapsulada idéntica de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] n/s 18680, de 39,22 MBq (1,06 mCi) de actividad en fecha 29 de septiembre de 2015, utilizada en combinación con la anterior para el centrado de imágenes del Tomógrafo [REDACTED]
  
- El 14 de julio de 2015 fueron retiradas por Enresa las siguientes fuentes radiactivas, según albarán de retirada mostrado a la inspección:
  - Fuente radiactiva encapsulada de Cs-137, n/s 62-103 (C492), de 0,37 MBq (0,01 mCi) de actividad a fecha 2 de abril de 1991.
  - Fuente de Cobalto-57 (lapicero), modelo [REDACTED] n/s 5175/1069, de 3,74 MBq (0,1 mCi) de actividad nominal en fecha 22 de mayo de 2006.
  - Otro lapicero de Co-57, n/s DE779, de 3,7 MBq (0,1 mCi) de actividad a fecha 15 de marzo de 1995.
  - Una fuente encapsulada plana de Cobalto-57 para control de calidad de uniformidad planar de la gammacámara marca [REDACTED] n/s EHS-45 nº 5562 lote 1060, de 567 MBq (15,32 mCi) de actividad nominal en fecha 15 de abril de 2005.
  
- El 27 de octubre de 2015 fueron retiradas tres fuentes radiactivas encapsuladas de Ge/Ga-68 con n<sup>os</sup>/s 8403, 14825 y 14826 anteriormente existentes en la instalación, para su traslado a [REDACTED], según carta de porte y apunte efectuado [REDACTED] misma fecha en el diario de operación.



- El 11 de abril de 2016 [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas existentes en la instalación con resultados satisfactorios, según certificados comprobados por la inspección.
- Existe contrato con [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas por ellos suministradas.
- Se manifiesta a la inspección que cuando es necesario realizar controles de calidad de la uniformidad planar de la gammacámara, la empresa [REDACTED] suele suministrar una fuente radiactiva encapsulada de Co-57 con actividad de 617 MBq (16,67 mCi) a fecha 16 de febrero de 2012.
- Durante el año 2015 se tienen registradas en el diario de operación la entrada de la fuente encapsulada de Co-57 EHSI45 n/s 60284 el 15 de abril de 2015 (salida: 16 de abril) y de la fuente de Co-57 EHSI46 n/s 60629 el 27 de octubre (salida: 29 de octubre). Asimismo, durante el periodo transcurrido de 2016 se tiene registrada la entrada de la fuente de Co-57 EHSI46 n/s 60629 el día 12 de abril con salida al día siguiente.
- Para cada una de las operaciones anteriores se guarda la carta de porte y existe apunte en el diario de operación.
- Los radioisótopos utilizados durante el último año han sido: Tc-99m, In-111, Ga-67, I-131, I-123, Y-90, F-18 y Re-186.
- Se manifiesta a la inspección no haber utilizado aún el radioisótopo Ra-223, uso expresamente aceptado (MA-01 y MA-02).

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

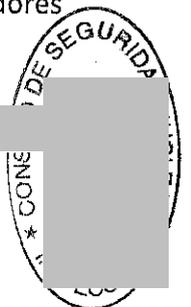
- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación para la vigilancia radiológica ambiental:
  - [REDACTED] nº de Serie 1533/96, equipado con sonda modelo [REDACTED] con un nivel de tarado de 40  $\mu$ Sv/h, ubicado en la pared de la gammateca donde se almacenan los isótopos utilizados, calibrado por la [REDACTED] el 8 de abril de 2015 y verificado por [REDACTED] el 11 de abril de 2016.



- [redacted] modelo [redacted] nº de Serie 71506, equipado con sonda modelo [redacted], nº de serie 1520, con alarma óptica y acústica y un nivel de tarado de 20  $\mu$  Sv/h, calibrado por la [redacted] el 29 de abril de 2013 y verificado por [redacted] el 11 de abril de 2016.
  - Detector [redacted] n/s 18.885, provisto de sonda [redacted] n/s 240, calibrados por la [redacted] en fechas 7 y 8 de abril de 2015 respectivamente y verificados por [redacted] el 11 de abril de 2016.
- La instalación dispone de un "Procedimiento para la calibración y verificación de equipos de medida de radiación y contaminación", v. 1.0 fecha 28/4/05, el cual establece como norma general un período de cuatro años para la calibración de los detectores de radiación y una verificación al menos semestral de los mismos.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

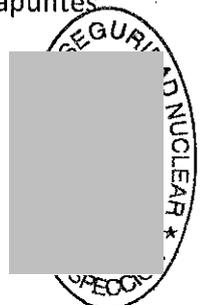
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de dos licencias de supervisor en el campo de Medicina Nuclear en vigor a favor de D<sup>a</sup> [redacted] y D. [redacted] válidas hasta noviembre de 2016 o posterior.
- Para manipular el material radiactivo cinco personas poseen en la instalación licencias de operador en el mismo campo: D<sup>a</sup> [redacted] [redacted] en vigor hasta octubre de 2018 o posterior.
- Según el Reglamento de Funcionamiento (Rev.: 03, de fecha 03/06/2015) de la instalación, el personal con licencia de supervisor u operador se encuentra clasificado como de categoría A; el resto de personal (celadores, personal de limpieza y administrativo) como miembros del público.
- El control dosimétrico del personal con licencia del área de medicina nuclear convencional se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales y uno de anillo, asignados a un supervisor y dos operadoras.
- El control dosimétrico del personal afecto al área [redacted] un supervisor y tres operadores se realiza mediante tres de solapa y dos de anillo.
- Todos los dosímetros son leídos mensualmente por el centro autorizado [redacted]. Están disponibles los historiales dosimétricos hasta marzo de 2016.



- Para estos tres meses de 2016 los valores máximos son 14 mSv en dosimetría de anillo y 2,06 mSv en equivalente personal de dosis, ambos correspondientes al mismo operador, quien maneja F-18.
- En medicina nuclear convencional los valores más altos para los meses transcurridos de 2016 son 0 mSv en anillo y 0,36 mSv en solapa, ambos también para otra operadora.
- Se manifiesta a la inspección que el personal con licencia de operador no rota entre las áreas convencional y [REDACTED]
- La instalación no dispone de dosimetría de área.
- Los trabajadores expuestos de categoría A han sido sometidos a examen de salud específico para radiaciones ionizantes en los centros y fechas que siguen, con resultado de apto médico según certificados comprobados por la inspección.

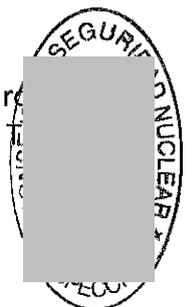
Nombre	Fecha	Centro
[REDACTED]	29/1/2016	[REDACTED]
[REDACTED]	8/1/2016	[REDACTED]
[REDACTED]	10/05/2016	[REDACTED]
[REDACTED]	21/12/2015	[REDACTED]
[REDACTED]	22/05/2015	[REDACTED]
[REDACTED]	9/05/2016	[REDACTED]
[REDACTED]	28/04/2016	[REDACTED]

- (\*) Suelen cubrir vacantes de personal en periodos festivos.
- El 18 de noviembre de 2014 [REDACTED] impartió formación a cuatro personas expuestas de la instalación, según certificados individuales por aquélla extendidos y que fueron mostrados a la inspección. Se manifiesta a la inspección tener programada otra jornada de formación idéntica para el segundo semestre de 2016.
- En octubre de 2015 se impartió una jornada informativa sobre el nuevo Reglamento de Funcionamiento que recoge la última modificación de la instalación, si bien no hay apuntes en el diario de operación ni registros de la misma.



#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

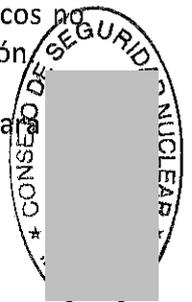
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual recogen las entradas diarias de F-18 y semanales del resto del material radiactivo, respaldadas por el archivo separado de los albaranes de entrega diarios, recepción de fuentes encapsuladas, entradas y salidas de la fuente plana de Co-57, retiradas de Enresa, desclasificación de residuos radiactivos e incidencias, cuando procede.
- El último informe semanal (ref.: 643) de entradas de material radiactivo no encapsulado reflejado en el diario de operación es el correspondiente al período desde el 2 hasta el 6 de mayo de 2016.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2015 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 17 de marzo de 2016.
- A efectos de protección radiológica las dependencias de la instalación se encuentran clasificadas:
  - Como Zona Controlada: La gammateca de medicina nuclear, la sala de espera de pacientes inyectados para diagnóstico convencional y la sala de administración de dosis, la sala que aloja la gammacámara y el almacén de residuos radiactivos.
  - Como Zona de Permanencia Limitada: La sala de exploración [REDACTED] el aseo y las tres salas de espera de pacientes inyectados con F-18.
  - Como Zona Vigilada: Las dos salas de control de equipos, la sala técnica del [REDACTED] el pasillo central del servicio de medicina nuclear y el acceso a la sala de espera de pacientes encamados desde el pasillo exterior y desde el despacho de consulta médica.
  - Todas las zonas están señalizadas con riesgo de irradiación y contaminación.
- En la recepción existe aviso a mujeres embarazadas.
- Se dispone de medios de descontaminación: aerosol, jabón decapante especial.
- Como medios de protección personal se dispone de guantes y delantales plomados.
- Existen detectores de humo y extintores de polvo y CO2.
- Sobre la puerta de acceso a la sala del tomógrafo [REDACTED] existe un juego de luces roja y verde. La inspección comprobó que se enciende la luz roja al producirse el disparo del [REDACTED]



- El acceso a las dependencias del servicio de medicina nuclear es controlado, bien por medio de personal en recepción, por medio de cerradura con llave en despacho de consulta médica, o por medio de cerradura con tarjeta electrónica en puerta de pasillo junto a zona de pacientes encamados.
- El F-18 es entregado por [REDACTED] bien en monodosis o en viales, los cuales se depositan en la gammateca. Cuando se reciben viales, personal de la instalación prepara las dosis individuales para cada paciente por medio de un dispensador semiautomático momentos antes de su administración.
- En la zona centro del servicio de medicina nuclear se encuentra la radiofarmacia. En su interior se ubican la celda almacén de radioisótopos y la celda de preparación de dosis PET. Dispone de esclusa de ventana para la salida de las monodosis de F-18 al pasillo. Estas monodosis son transportadas en carros blindados a los boxes 1, 2 ó 3 de la zona PET donde son administradas. Cada paciente inyectado con F-18 espera en el mismo box en el cual ha sido inyectado hasta su exploración en el tomógrafo [REDACTED] se manifiesta a la inspección.
- Se dispone de carros blindados para el transporte, así como de protectores de jeringas, los cuales manifiestan usar.
- Colindante con la radiofarmacia y comunicada con ella también mediante ventana con esclusa existe una sala de inyección para medicina nuclear convencional. Dicha sala dispone de celda almacén para jeringas cargadas.
- Para los pacientes de medicina nuclear hasta su exploración en la gammacámara convencional se dispone de una sala de espera adyacente a la sala de inyección.
- Los suelos de las zonas donde se manipula material radiactivo no encapsulado son de recubrimiento continuo de material plástico, y sus encuentros con la pared en forma de arco de caña.
- Se manifiesta que las monodosis son manipuladas en jeringas con protector de plomo/tungsteno o introducidas en contenedores plomados; que para su administración se usan palomillas previamente colocadas al paciente, y que las personas encargadas de la misma utilizan guantes desechables.
- Igualmente se manifiesta a la inspección que la única terapia realizada en la instalación es el tratamiento ambulatorio del hipertiroidismo mediante cápsulas individuales de I-131 estado sólido, estando la dosis administrada a cada paciente normalmente comprendida entre 444 MBq (12 mCi) y 555 MBq (15 mCi).



- Cada mes se tratan unos 3 ó 4 pacientes con I-131; se manifiesta que son citados en ayunas y se les administra protector gástrico; que tras ingerir el radioisótopo permanecen entre hora y media y dos horas en la sala de espera para pacientes inyectados de la instalación y que se les entrega una hoja con instrucciones de protección radiológica a observar en las horas sucesivas.
- En medicina nuclear convencional los materiales sólidos que forman parte del suministro de la radiofarmacia y resultan contaminados (jeringas, agujas,...), así como los pequeños residuos sólidos que normalmente se generan en la instalación (gasas, etc.) son devueltos a la radiofarmacia.
- Para ello se sigue el Procedimiento de retirada de material radiactivo manipulado, realizado por [REDACTED]
- Los contenedores utilizados para almacenar residuos sólidos contaminados son retirados aproximadamente cada mes por la radiofarmacia suministradora, introduciéndolos en embalajes de plástico análogos a los utilizados para el suministro de radioisótopos.
- Los bultos así formados son clasificados como UN2910 - Materiales radiactivos, bulto exceptuado, cantidad limitada de material, y para ellos se emite carta de porte con [REDACTED] como remitente.
- La última retirada de residuos por la radiofarmacia data del 19 de abril de 2016. Con fecha 15 de abril la instalación radiactiva preparó y firmó "documento para retirada de material radiactivo manipulado", el cual refleja que se trata de residuos del grupo I y que las medidas sobre ellos realizadas fueron satisfactorias. Existe carta de porte, con [REDACTED] como remitente y destinatario y tipo de mercancía UN2910 - Materiales radiactivos, bulto exceptuado, cantidad limitada de material.
- Los residuos radiactivos clínicos extraordinarios que pueden ser generados en la instalación (gasas, apósitos, vendas, etc.), así como todos los residuos conteniendo F-18, son depositados en contenedores situados en las gammatecas.
- Una vez transcurrido tiempo suficiente (mínimo un fin de semana para F-18, un mes para Tc-99 y 2 meses para el resto), dichos residuos son desclasificados en base al "Procedimiento de Gestión de Residuos Radiactivos" de la instalación, previa medición por operadoras del nivel de radiación en su exterior, y evacuados como residuos médicos no radiactivos, anotando cada desclasificación en el diario de operaciones de la instalación.
- El almacén de residuos radiactivos dispone de cinco depósitos blindados para el almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos sólidos.

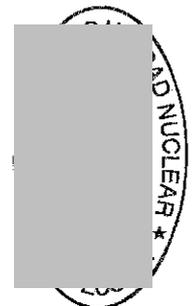


### CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Los niveles de radiación obtenidos en diferentes puntos de la instalación son los siguientes:

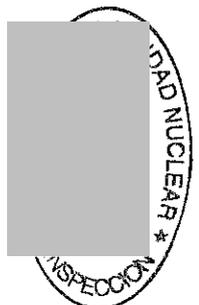
➤ En área de medicina nuclear convencional:

- En la sala de inyección, en la cual se encontraba un contenedor con dos monodosis de Tc-99m en su interior, con unas actividades de 688,57 MBq (18,61 mCi) y 694,12 MBq (18,76 mCi) calibrados a las 12:30 h, siendo las 11:25 h:
  - 200 nSv/h en contacto superior con el contenedor de las monodosis, tapa cerrada.
  - 100 nSv/h tras la mampara de protección del contenedor que contiene las monodosis.
  - Fondo radiológico en la silla para paciente.
  - Fondo en el pozo de residuos, tapa cerrada.
  - Fondo en el ambiente de la sala.
- En la sala de espera con un paciente inyectado, a quién a las 09:30 h se le habían administrado 18,8 mCi de Tc-99m, siendo las 10:45 h:
  - 0,13 µSv/h en contacto con la puerta, a nivel de suelo.
  - 0,14 µSv/h en contacto con la puerta, en la manilla.
  - Fondo radiológico en el pasillo, frente a la puerta.
- En la sala de exploración, estando en ella el mismo paciente a quien a las 09:30 h se le habían inyectado 18,8 mCi de Tc-99m, siendo las 10:58 h:
  - 180 nSv/h en contacto con el cristal de la sala de control.
  - Fondo radiológico en contacto con la puerta entre la sala de exploración y pasillo, a nivel de suelo.
  - 0,12 µSv/h, en la manilla de la puerta de la sala.
- En el baño para pacientes:
  - Fondo radiológico en el ambiente.

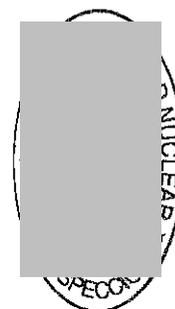


➤ En la zona de tomografía por emisión de positrones, uso de 18-FDG:

- En la Radiofarmacia, junto al dispensador semiautomático, preparando una dosis de 335 MBq de FDG, siendo las 10:40 h:
  - 1,80  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cristal plomado del dispensador semiautomático.
  - 1,60  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral izquierdo del dispensador.
  - 1,70  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral derecho con el dispensador.
  - 0,33  $\mu\text{Sv/h}$  en el ambiente.
- En la esclusa de la radiofarmacia con la dosis ya preparada de 335 MBq de FDG en su interior, siendo las 10:42 h:
  - 24,5  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cristal de la esclusa desde el pasillo.
  - 10,5  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m de la esclusa, en el pasillo.
- En el box nº 1, con un paciente a quién a las 09:15 h se le habían inyectado 338 MBq (9,13 mCi) de FDG, siendo las 10:12 h:
  - 1,65  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, en la manilla.
  - 0,94  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.
  - 0,35  $\mu\text{Sv/h}$  en el pasillo, a 1 m de la puerta del box.
- En el box nº 2, con un paciente a quién a las 10:13 h se le habían inyectado 350 MBq (9,45 mCi) de FDG, siendo las 10:15 h:
  - 1,69  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, en la manilla.
  - 1,63  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.
  - 1,85  $\mu\text{Sv/h}$  sobre el contenedor con residuos cortantes, de dos pacientes del día, tapa abierta.
  - 1,65  $\mu\text{Sv/h}$  sobre el mismo contenedor, tapa cerrada.
- En el box nº 3, con un paciente a quién a las 9:47 h se le habían inyectado 3,27 MBq (0,08 mCi) de FDG, siendo las 10:00 h:
  - 18,65  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, en la manilla.
  - 2,90  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.



- En el cuarto de residuos:
  - Fondo radiológico en el ambiente.
  - Fondo en el pozo central, tapa abierta.
  
- En la sala de exploración [REDACTED] adquiriendo imagen PET de un paciente a quien a las 8:55 h le habían sido administrados 355 MBq de FDG, siendo las 10:20 h:
  - 2,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de la sala, a nivel de suelo.
  - 2,90  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de la sala, en la manilla.
  - 1,10  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cristal de la sala de control.
  
- Al utilizar el TAC con 120 kV y 95 mA x s efectivos, con un paciente a quien a las 9:47 h le habían sido administrados 3,27 MBq de FDG, siendo las 10:55 h:
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en el cristal de la sala de control, al efectuar el topograma.
  - 1,80  $\mu\text{Sv/h}$  en el cristal de la sala de control, durante la adquisición TAC.
  - 2,00  $\mu\text{Sv/h}$  en el puesto de operador, durante la adquisición TAC.
  - 0,33  $\mu\text{Sv/h}$  en la manilla de la puerta de la sala, durante la adquisición TAC.
  - 0,32  $\mu\text{Sv/h}$  en la puerta de la sala, a nivel de suelo, durante la adquisición TAC.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de junio de 2016.



Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Medicina Nuclear SA y Radiología Clínica Vizcaya SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*- Conformidad -*

En *Bilbao* ..... a *14* de *junio* ..... de 2016.

Fdo.:



Cargo..... *SUPERVISOR* .....

